

J09famed@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD

DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO

CRA 52 #42-73 OFIC.309 MEDELLÍN

EMAIL: J09CENDOJ@RAMAJUDICIAL.GOV.CO

RADICADO: 05001 31 10 009 2019 00675 00

En cuanto a las solicitudes que anteceden, procédase a registrar en lista nacional de emplazados a los herederos indeterminados tal como fuera ordenado en el auto admisorio de la demanda que ordenara emplazar a los herederos indeterminados del finado JOHN BRIAN GAMBOA MONSALVE, en los términos del artículo 108 del C.G.P., concordante con el artículo 10° del decreto 806 del año 2020.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ


GUILLERMO MARTINEZ RAMIREZ

HG